REVISTA ARISTA JURÍDICO-POLÍTICA

POLÍTICA SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Política editorial sobre el uso de herramientas de Inteligencia Artificial

La Revista Arista Jurídico Política, en concordancia con los principios de integridad académica, responsabilidad autoral, transparencia en la investigación y buenas prácticas editoriales, establece la presente política respecto al uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en los procesos de elaboración, evaluación y gestión editorial de los manuscritos sometidos a consideración.

La revista reconoce que el desarrollo de herramientas basadas en Inteligencia Artificial ha generado nuevas posibilidades de apoyo técnico en distintos procesos académicos; no obstante, su uso debe realizarse con estricto apego a los principios de ética en la investigación y a las responsabilidades propias de la autoría científica.

1. Uso de herramientas de IA por parte de los autores

La Revista Arista Jurídico Política no permite el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para la generación total o parcial del contenido académico de los manuscritos sometidos a evaluación. Esto incluye, entre otros aspectos, la redacción de secciones del artículo, la elaboración de análisis, interpretaciones, resultados, discusiones o conclusiones.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial se restringe exclusivamente a funciones de apoyo técnico de carácter limitado, tales como corrección ortográfica, revisión gramatical o asistencia en procesos de traducción lingüística.

En caso de utilizar dichas herramientas para estos fines, los autores deberán declararlo de manera explícita en el manuscrito.

En todos los casos, los autores son los únicos responsables del contenido del artículo, de su originalidad, de la veracidad de la información presentada y del cumplimiento de los principios de ética en la investigación.

Las herramientas de Inteligencia Artificial no podrán figurar como autoras ni coautoras de los manuscritos, ni podrán asumir responsabilidades asociadas a la autoría académica.

2. Uso de herramientas de IA en el proceso de evaluación por pares

Con el fin de garantizar la confidencialidad y la integridad del proceso editorial, los evaluadores no deberán introducir, cargar ni compartir total o parcialmente los manuscritos sometidos a evaluación en plataformas o herramientas de Inteligencia Artificial que puedan comprometer la reserva del proceso de revisión por pares.

Los evaluadores deberán mantener la confidencialidad de los contenidos revisados y abstenerse de utilizar herramientas externas que impliquen el tratamiento o almacenamiento de información relacionada con los manuscritos evaluados.

3. Uso de herramientas de IA por parte del equipo editorial

El equipo editorial de la Revista Arista Jurídico Política podrá emplear herramientas de Inteligencia Artificial únicamente como apoyo técnico en tareas auxiliares del proceso editorial, tales como revisión preliminar de estilo, apoyo en procesos de edición o verificación básica de consistencia textual.

En ningún caso estas herramientas sustituirán el análisis académico, el juicio editorial ni la toma de decisiones por parte del equipo editorial de la revista.

4. Integridad académica y cumplimiento ético

Cualquier uso indebido de herramientas de Inteligencia Artificial que implique generación de contenido académico, plagio, fabricación o manipulación de información, generación de referencias inexistentes o cualquier práctica que comprometa la integridad académica será considerado una falta ética.

En tales casos, la revista podrá proceder con el rechazo inmediato del manuscrito o aplicar las medidas correspondientes de acuerdo con sus políticas editoriales, los lineamientos institucionales vigentes y las directrices internacionales sobre ética en publicación científica.